

Alcobendas, 25 de febrero de 2026

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 226 y 228 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (“Indra Group” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En la información financiera de Indra Group correspondiente al ejercicio 2025, que se ha hecho pública simultáneamente a este comunicado, se incluye el *Guidance* para 2026 que contempla los siguientes objetivos:

- Ingresos en moneda local¹: mayores de 7.000M€
- EBIT reportado²: superior a 700M€
- Flujo de Caja Libre reportado³: superior a 375M€

¹ Incluye la consolidación de BPO hasta su venta.

² No incluye el resultado puntual de la venta del activo de BPO.

³ Excluye los anticipos de los programas de Defensa (PEM) de Indra y de las UTEs donde participa, y considera factoring constante (187 M€).

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana M^a Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración